

Decreto N.º 10 de 1942
(Enero 17)

Por el cual se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales.

Decretó:

Artículo Único.- Por cuanto el señor Roso Picuri Carreño, nombrado por decreto N.º 1 del presente año como Escribiente de la Sección de Negocios Generales de la Alcaldía no ha podido tomar posesión de su cargo por estar desempeñando el de Oficial Mayor de la Sección Hacienda por estar el titular en uso de vacaciones, nombrese interinamente al señor Daniel Carreño S., para desempeñar el cargo de Escribiente de la Sección de Negocios Generales durante el tiempo que dure el impedimento del titular por la causa anotada.

Comuníquesele y dícele posesión.

Dado en Bucaramanga, a diez y siete de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

El Secretario,

Mannethrada